



COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 JUNIO/2008 Y REFORMADA EL 29 DE MAYO
DEL 2012 MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.002662
RESOLUCIÓN N° 023-RE-008-2011-ANT

Esmeraldas, 30 de septiembre del 2012

SE INGRESÓ AL SISTEMA CON TRÁMITE 51341
CON FECHA 8/OCTUBRE/2012
CAU ESMERALDAS

Sres.

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 30 de septiembre del 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PEDITEG S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Carlos Antonio Ortiz Parrales
C.C: 080136194-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
No. De Acciones que Cede: 25
Valor de la acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 25.00

CESIONARIO

Ramón Antonio Vergara Lucas
C.C: 172394685-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltero
No. De Acciones que le transfieren: 25
Valor de la acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 25.00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Hoklenbery E. Sierra Valencia

GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO

Dir.: Ricaurte y Bolívar – Telf.: 062 452 059 – Cel.: 096727796

Mail: peditegsa@hotmail.com

ESMERALDAS ECUADOR

Esmeraldas, 30 de septiembre del 2012

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 30 de septiembre del 2012, yo CARLOS ANTONIO ORTIZ PARRALES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°080136194-0 , he transferido 25 acciones de las que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.**, esto es 25 acciones de un valor de un valor nominal de Un dólar cada una, a favor de RAMON ANTONIO VERGARA LUCAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 172394685-9.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

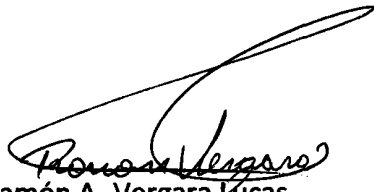
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO


Carlos A. Ortiz Parrales
CEDENTE


Ramón A. Vergara Lucas
CESIONARIO



NOMBRE DEL ACCIONISTA: ORTIZ PARRALES CARLOS ANTONIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
CÉDULA O PASAPORTE: 080136194-0

[illegible]



LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

NOMBRE DEL ACCIONISTA: VERGARA LUCAS RAMÓN ANTONIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
CÉDULA O PASAPORTE: 172394685-9

HOJA Nº 63

[illegible]